

# Especializa CEDH Visitaduría para el arranque del ciclo escolar

---



1



14 de Agosto del 2014

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León especializó la Segunda Visitaduría para recibir quejas de padres y madres de familia relacionadas con el cobro de cuotas escolares como

condicionante para el ingreso de las y los estudiantes a los planteles educativos.

Minerva Martínez Garza, presidenta de la CEDH Nuevo León, señaló que hasta el momento no se han registrado denuncias por el cobro de cuotas escolares, sin embargo en aras de atender posibles casos en el estado, estableció la conformación de un grupo de especialistas de las áreas de Orientación y Recepción de Quejas y de la Segunda Visitaduría del organismo, para dar puntual seguimiento a posibles quejas y con ello brindar la atención adecuada.

En rueda de prensa, la Ombudsman estatal acompañada del Diputado José Juan Guajardo Martínez, indicó que no debe condicionarse el ingreso a los menores al cobro de cuotas o aportaciones y recalcó que la educación es un derecho de las niñas y los niños que no está sujeto a limitantes discriminatorias establecidas por el personal directivo de los planteles.

Asimismo, reiteró que el organismo autónomo mantendrá la vigilancia para atender casos de discriminación o rechazo a las niñas y niños por cualquier

concepto que vulnera el derecho de libre acceso a la educación durante el arranque del ciclo escolar.

El organismo está a disposición de toda la población en los teléfonos: (81) 8345 8644 y 45, lada sin costo 01 800 822 913; o bien dirigirse a las oficinas de la CEDHNL ubicadas en la Avenida Ignacio Morones Prieto 2110-2 Poniente, Edificio Manchester, Colonia Loma Larga, Monterrey, N. L. Para contacto a través de la página de internet [www.cedhnl.org.mx](http://www.cedhnl.org.mx) o en el correo electrónico [cedhnl@cedhnl.org.mx](mailto:cedhnl@cedhnl.org.mx)